

Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2015-0129-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2015

Asunto: REGISTRO DE LA NUEVA DIRECTIVA Y EL REGISTRO DE NUEVOS SOCIOS DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO BELLA MARÍA, DE LA PARROQUIA DE POMASQUI.

Jose Ignacio Santiana Andrango
Presidente
COMITE PRO MEJORAS BELLA MARIA POMASQUI
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n, recibido en esta Cartera de Estado el 15 de junio de 2015, mediante el cual solicita el registro de la nueva directiva y del ingreso de nuevos socios del **COMITÉ PRO-MEJORAS "BELLA MARÍA" POMASQUI**, cúpleme informarle lo siguiente:

La Coordinación General Jurídica, una vez que ha revisado los requisitos formales del registro de la Directiva del **COMITÉ PRO-MEJORAS "BELLA MARÍA" POMASQUI**, al amparo de lo establecido en el inciso segundo del artículo 11 en concordancia con el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, se puede establecer que el referido Comité, cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva, establecida en la Asamblea General del 31 de mayo de 2015.

NOMINA DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS "BELLA MARÍA" POMASQUI POR EL PERIODO 2015-2017:

DIRECTORIO	NOMBRES	No. DE CEDULA
PRESIDENTE	JOSÉ IGNACIO SANTIANA ANDRANGO	1700931452
VICE-PRESIDENTE	ISIDRO AVELINO MARCILLO	1307937316
SECRETARIA	MARTHA IRENE SANGUCHO ESPÍN	1017936228
TESORERA	EDITH LUCILA CONCHA SÁNCHEZ	1721928727
VOCALES PRINCIPALES		
PRIMER VOCAL	LUIS GUILLERMO TAYUPANTA IZA	1707788541
SEGUNDA VOCAL	RODRIGO GAVILÁNEZ TOAPANTA	1708858764
TERCER VOCAL	MARÍA JOBA CABRERA ANDRADE	1704599412
VOCALES SUPLENTE		
PRIMER VOCAL	MARCO EFRAIN SILVA AVALOS	1704358810
SEGUNDO VOCAL	ROCIO DEL CARMEN SANGOQUIZA	1712146685
TERCER VOCAL	JUANITA DEL CONSUELO CAÑIZARES MEDINA	1713012621

De igual forma la Coordinación General Jurídica, ha revisado los requisitos formales para el registro de inclusión de nuevos socios del **COMITÉ PRO-MEJORAS "BELLA MARÍA" POMASQUI**, al amparo de lo establecido en el inciso segundo del artículo 23 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, se puede establecer que el referido Comité, cumple con la disposición antes mencionada, por lo que, se procede con la inscripción y registro de los nuevos integrantes del comité.

Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2015-0129-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2015

NUEVOS SOCIOS DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA COMITÉ PRO-MEJORAS "BELLA MARÍA" POMASQUI:

No. NÓMINA	CEDULA
1 ANDRADE MANTILLA FERNANDA DAYANA	1717225740
2 ANDRANGO CUZCO MARIA MERCEDES	1710616762
3 AREQUIPA GORDILLO LILIANA MARGARITA	1711841062
4 BAEZ AYALA VICTOR HUGO	1701991463
5 CANGO REYES JOSE LUIS	1714021407
6 CAÑIZARES MEDINA JUANITA DEL CONSUELO	1713012621
7 CASTRO TASIGUANO ANA CRISTINA	1718158791
8 CHICAIZA QUENDO JOSE LUIS	1714367362
9 CONCHA SANCHEZ EDITH LUCILA	1721928727
10 CUENCA NAULA BLANCA LEONILA	1704544517
11 GANCHOZO CELORIO ESTEBAN	1304767542
12 GOMEZ MENDOZA LIDA ANGELA	1714904784
13 GOMEZ TORRES CINTYA ANGELITA	1719298919
14 GRIJALBA BRITO EDMUNDO ARMANDO	1706660477
15 GUAMAN CHACHAPOYA WILLIAM PAUL	1713223301
16 IMBAQUINGO RAMOS NELSON ENRIQUE	1001507316
17 JARAMILLO FREIRE KLEVER JOSE	1708889918
18 LOZA PAREDES JENNY DE LOURDES	0600750954
19 MENDOZA PUTAN LUIS EITER	0915895833
20 MINANGO RODRIGUEZ MARIA ROSARIO	1711730877
21 MORA CASTILLO MILTON ALONSO	1102395348
22 NICOLALDE ESPINOZA JOSE ALCIDES	1703399657
23 ORDOÑEZ PAZ GABRIELA DE LOS ANGELES	1721120978
24 PAREDES CASTRO LUIS FABIAN	1711847598
25 SALAZAR TELLO EDGAR IVAN	1709030447
26 SALAZAR TELLO JENNY MARGOTH	1712841251
27 TELLO SAGAL PIEDAD	0500645718
28 TORRES CORRALES ANGELITA DE LOURDES	1704078243
29 TRAVEZ QUEVEDO ZOILA MARTHA	0501561328
30 TUFIÑO GALARRAGA LUCIANO HERMEL	1713717096
31 URIBE TIPANLUISA NELLY ROCIO	1723856645
32 VALDEZ TENORIO VENUS EXISTA	1704648953

Para el Registro de la Directiva y de los nuevos socios del **COMITÉ PRO-MEJORAS "BELLA MARÍA" POMASQUI**, se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

1. Solicitud de registro;
2. Convocatoria a la Asamblea General;
3. Acta de la Asamblea General del 31 de mayo del 2015;
4. Petición de la persona que solicita su ingreso y la exclusión de la Organización y copias de cédulas.

Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2015-0129-O

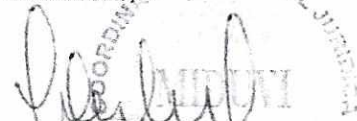
Quito, D.M., 30 de junio de 2015

5. Nómina de los integrantes de la organización que asistieron a la Asamblea General.
6. Nómina de los integrantes de la organización que asistieron a la Asamblea.

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta Cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


COORDINACION GENERAL JURIDICA
MIDUVI

Dr. Paul Ricardo Lara Izquierdo
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:

- MIDUVI-DADM-USG-2015-2721-E

Anexos:

- SANTIANA ANDRANGO JOSÉ.- LARA PAUL.PDF

pr

00000058
Crauterode